

ANEXO N° 03
MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS
PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO AUTORIDAD
DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°
431-2020-EF
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
203. AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	57,251,362